



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 2 de agosto de 2023

ACTA N°26

RES. N° 1869/023

Exp. 2023-25-1-001614

SCM/dbh/pm

VISTO: el llamado público y abierto a aspiraciones para integrar el registro de aspirantes a nivel nacional para cumplir funciones de “Examinador Corrector”, en el marco de los exámenes internacionales de francés, DELF Prim y DELF scolaire, dependiente de la Dirección de Políticas Lingüísticas del Consejo Directivo Central (CODICEN);

RESULTANDO: I) que la citada Dirección solicita la realización del referido llamado en virtud de que en el año 2022 el número de examinadores dificultó la realización de los exámenes por la cantidad de inscriptos y sesiones con las que se debe contar;

II) que el Departamento de Selección, Asignación y Concursos de la Dirección Sectorial de Gestión Humana eleva las bases del referido llamado y la propuesta para la integración del tribunal evaluador, cuyo documento luce adjunto de fs. 66 a 73 de obrados;

CONSIDERANDO: I) que la Unidad Letrada informa que no tiene objeciones que formular desde el punto de vista jurídico, habiéndose realizado las adecuaciones sugeridas;

II) que en mérito a lo que surge de obrados, se estima pertinente aprobar la realización del respectivo llamado, las bases propuestas y el tribunal evaluador;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Autorizar la realización del llamado público y abierto a aspiraciones para integrar el registro de aspirantes a nivel nacional para cumplir funciones de “*Examinador Corrector*”, en el marco de los exámenes internacionales de francés, DELF Prim y DELF scolaire, dependiente de la Dirección de Políticas Lingüísticas del Consejo Directivo Central.

2) Aprobar las bases que lucen de fs. 66 a 73 de obrados y que forman parte de la presente resolución.

3) Aprobar la integración de los tribunales evaluadores del llamado de referencia, que estarán conformados de la siguiente manera:

Titulares

- Presidente: Prof. Aldo Rodríguez – Director de Políticas Lingüísticas del CODICEN
- Primer vocal: Prof. Marjorie Pons – Experta Técnica Internacional para la enseñanza de francés en Uruguay (Expertise France)
- Segundo vocal: Delegado de los postulantes

Suplentes

- Presidente: Prof. Sandra de Cristóforo
- Primer vocal: Prof. Martín Amorín – Coordinador de francés de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria
- Segundo vocal: Delegado de los postulantes

4) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión de lo dispuesto precedentemente.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Comuníquese a las Direcciones Ejecutivas de Gestión Institucional y de Políticas Educativas, Dirección de Políticas Lingüísticas, Asesoría Letrada y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana a sus efectos.

Dra. Isabel Solís Pressa
Secretaria Administrativa
ANEP - CODICEN

Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN